



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FILOMENO MATA, VER., 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

ACTA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA. No. 4

En el Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera de su mismo nombre, siendo las catorce horas del **día Veinte del mes de Enero del Año Dos Mil Veintiuno** reunidos en **Sesión extraordinaria de Cabildo** los CC. Pedro López Gerónimo, Presidente Municipal Constitucional, Sara Cruz Jerónimo, Sindica Única Municipal, Manuel Isidro Cortés, Regidor Único Municipal, respectivamente, asistidos por el C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Filomeno Mata, Veracruz, en la Sala de Cabildo, "Fernando Gutiérrez Barrios" de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 18, 28, 29, 30, 35 fracción XLVII, 36 fracción I, II, III y VI, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para efectos de acordar sobre los asuntos que se encuentran en el orden del día: -----

1. PASE DE LISTA. -----
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA. -----
3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----
4. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL CORTE DE CAJA Y DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE **DICIEMBRE EJERCICIO 2020**. CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

PRIMER PUNTO. El C. Profr. José García León, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, hizo el pase de lista de los asistentes e informó al Presidente Municipal que hay mayoría. -----

SEGUNDO PUNTO. El C. Pedro López Gerónimo, Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comprobó el quórum e hizo la instalación legal de la asamblea. -----

TERCER PUNTO. - Acto seguido, toma la palabra C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura a la propuesta del orden del día a efecto de que los ediles lo aprueben o lo modifiquen, según los asuntos que deseen se traten en esta Sesión de Cabildo. -----

CUARTO PUNTO. Hace uso de la voz el C PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO, Presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo, el Corte de caja, los Estados Financieros, y el Informe mensual de Obras Públicas correspondiente al mes de **Diciembre**, donde se analizan, el corte de caja, todos los anexos al Estado Financiero y el informe de Obras Públicas, de los fondos FISM-DF y FORTAMUN-DF. Analizando el Corte de caja, se observa un ingreso a caja durante el mes de **Diciembre** por



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FILOMENO MATA, VER., 2018-2021



\$65,064.50. En Bancos existe un saldo de \$1'251,444.08, principalmente por Participaciones federales. Se analiza el Informe de Obras Públicas el cual ya se tiene una inversión en la Construcción de Obras con un importe de \$49'971,461.11. Se anexa a la presente acta el Informe de Observaciones de la Contraloría Interna, donde hacen recomendaciones. -----

Analizando los puntos presentados por el C. Pedro López Gerónimo, Presidente Municipal y al informe dado por el Contralor Interno se emiten los siguientes acuerdos: - -

ACUERDOS:

1. Se aprueba el Orden del día establecido para la celebración de esta Sesión **extraordinaria** de Cabildo. -----
2. **Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos**, El Corte de Caja del Estados Financiero y el Informe Mensual de Obras Públicas, del mes de **DICIEMBRE de 2020** con tres votos a favor el del C. Pedro López Gerónimo, Presidente Municipal, Sara Cruz Jerónimo, Síndica Única Municipal y Manuel Isidro Cortes, Regidor Único Municipal, cero abstenciones y cero votos en contra.
3. En términos de lo que establece el Artículo 36 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Municipal deberá ejecutar todos y cada uno de los acuerdos aquí emitidos. -----

Comuníquese, por conducto del C. Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Filomeno Mata, Veracruz de Ignacio de la Llave, los acuerdos aquí emitidos, al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente y consecuentemente remítase copia fiel de este documento para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente en dos fojas útiles y por cuadruplicado siendo las quince horas con dos minutos de la tarde del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervienen, dando fe el Secretario del H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

C. PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

C. MANUEL ISIDRO CORTES
Regidor Único Municipal

-----CONSTE-----

C. SARA CRUZ JERÓNIMO
Síndica Única Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

C. PROFR. JOSÉ GARCÍA LEÓN
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

